Prensa

Adhesión a la Ley Complementaria de Riesgo del Trabajo

Las Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe expresan su satisfacción por el consenso alcanzado para la aprobación de la Ley de Adhesión a la Ley Complementaria del Riesgo del Trabajo, que tuvo lugar en la legislatura provincial el 22 de octubre pasado

Las Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe expresan su satisfacción por el consenso alcanzado para la aprobación de la Ley de Adhesión a la Ley Complementaria del Riesgo del Trabajo, que tuvo lugar en la legislatura provincial el 22 de octubre pasado.

De esta forma, la provincia de Santa Fe se une a la gran mayoría de las restantes jurisdicciones del país que ya tienen implementada esta importante herramienta que permitirá mejorar la gestión integral relacionada con los riesgos del trabajo, focalizando la atención en la prevención de accidentes y enfermedades laborales de los trabajadores.

Esto se traducirá en una baja de la judicialidad y en una optimización en el costo de las coberturas laborales, mejorando las condiciones de creación de empleo, especialmente en el sector de pequeñas y medianas empresas.

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.